

## COMUNICADO

### RELACIÓN DE ENTIDADES QUE CUMPLIERON Y NO CUMPLIERON CON EL REGISTRO Y APROBACIÓN DE LA CONSISTENCIA DEL PMI 2024-2026 CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) comunica a los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), la relación de entidades que cumplieron y no cumplieron con registrar y aprobar la consistencia del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2024-2026 con el Proyecto de Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones<sup>1</sup>.

Al respecto, es importante precisar que el registro de la consistencia del PMI 2024-2026 con el Proyecto de Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024, a cargo del responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, y que incluye la cartera de inversiones y el documento de aprobación, fue realizado a través del Módulo de Programación Multianual de Inversiones del Banco de Inversiones (MPMI) hasta el viernes 29 de setiembre del 2023, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 6: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2024-2026) de la referida Directiva General.

En tal sentido, la relación de entidades que cumplieron con el registro y aprobación del PMI 2024-2026, así como las que no cumplieron, se encuentra detallada en el Anexo del presente comunicado, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/pmi/Anexo-Cumplimiento\\_consistencia\\_PMI\\_2024-2026\\_con\\_PL\\_2024.xlsx](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/pmi/Anexo-Cumplimiento_consistencia_PMI_2024-2026_con_PL_2024.xlsx)

Finalmente, la DGPMI pone a disposición el siguiente correo: [pmi@mef.gob.pe](mailto:pmi@mef.gob.pe) a efectos de poder canalizar las consultas referidas al presente comunicado.

**Lima, 02 de noviembre de 2023**  
**Dirección General de Programación Multianual de Inversiones**  
**Ministerio de Economía y Finanzas**

---

<sup>1</sup> Directiva N° 001-2019-EF/63.01, aprobada por la Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01, y sus modificatorias.